



30 años
credicam
SOFOM ENR

The background of the entire page is a close-up photograph of several hands of different skin tones holding and fitting together light-colored wooden puzzle pieces. The lighting is bright and natural, highlighting the texture of the wood and the skin.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA 2023

Mensaje del Director

Estimados Colaboradores

En Credicam llevamos mas de 30 años adaptándonos a los distintos cambios en el sector financiero, hemos vivido una evolución constante siempre en beneficio de nuestros clientes y de la institución, impulsando nuevos modelos de negocio y comprometidos con la comunidad en base a la Innovación.

Cada colaborador de Credicam contribuye de manera activa a la consecución de los objetivos y metas que nos hemos planteado.

Esto ha sido posible gracias a los valores que mantenemos en la organización, los cuales hemos refrendado a través de los años y que son el pilar de la integridad ética de la compañía, la lealtad y honestidad hacia nuestros clientes.

La actualización y cumplimiento del código de ética y conducta reafirma la confianza de nuestros colaboradores, estableciendo los principios éticos con la intención de unificar criterios y fortalecer nuestra cultura organizacional.

Los invito a todos a leer este código y reafirmar el compromiso de mantener un comportamiento ético en la organización. Estoy seguro que su apoyo y entusiasmo contribuirá a seguir fortaleciendo los valores y la reputación que hemos construido durante todos estos años en Credicam.



A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'JL Sánchez Gaspar'. The signature is fluid and cursive.

Reciban un cordial saludo
Jose Luis Sánchez Gaspar
Director General

Índice

- Pag. 3 - Introducción
- Pag. 4 - Sobre la empresa
- Pag. 5 - No discriminación
- Pag. 6 - Equidad de Género
- Pag. 7 - Ambiente Laboral
- Pag. 8 - Acoso Laboral
- Pag. 9 - Hostigamiento y Acoso Sexual
- Pag. 10 - Seguridad u Bienestar
- Pag. 11 - Debida Diligencia
- Pag. 11 - Información Financiera y contabilidad
- Pag. 12 - Conflicto de Intereses
- Pag. 13 - Protección de Datos
- Pag. 14 - Uso de activos
- Pag. 15 - Con nuestros Clientes y Provedores
- Pag. 16 - Prevención y Denuncia de Fraudes
- Pag. 17 - Sobornos y Corrupción
- Pag. 17 - Prevención de Lavado de Dinero (PLD)
- Pag. 18 - Con nuestra Responsabilidad Social
- Pag. 19 - Reporte al código de Ética y Conducta
- Pag. 19 - Medios de Denuncia
- Pag. 20 - Exenciones
- Pag. 20 - Certificación del Código de Ética y Conducta

Introducción

Para Credicam, es de especial importancia que todos los integrantes de la empresa se unan en el compromiso de mantener los más altos estándares de honestidad, integridad, ética y conducta profesional en las negociaciones con nuestros clientes, colegas, accionistas y entre nosotros mismos, como se establecen en el presente Código de Conducta.

Debemos contar con personal talentoso, congruentes y consistentes en su ser y su actuar, colaboradores que demuestren excelencia, iniciativa y compromiso personal e institucional, por lo que nuestra entidad se esfuerza por recompensar a su gente brindándole oportunidades para impulsar su potencial y defender sus valores con el respeto y compañerismo del trabajo en equipo, compartiendo los éxitos y asumiendo la responsabilidad de cualquier desacierto en el que se haya incurrido de manera involuntaria.

Todos los empleados son responsables de la aplicación del presente código, colaboradores, gerentes, directores, directivos deben confirmar la aceptación de este Código, confirmando que conocen y entienden los estándares que se espera de nosotros.

Sobre la empresa

Misión

Transformar las necesidades financieras de nuestros clientes en soluciones integrales de financiamiento, comprometidos con los estándares de calidad y con la responsabilidad social. Impulsando un crecimiento económico sostenible y el desarrollo de nuestros clientes y comunidad a través de estrategias de sustentabilidad corporativa.

Visión

Representar una opción de financiamiento sostenible, con reconocimiento por las buenas prácticas de gobernanza, así como el compromiso social y ambiental.



Valores

- **Transparencia e Integridad:** Cumplimos con honestidad todas las leyes, normas y políticas corporativas y vigentes tanto de palabra como de obra, ser honesto, auténtico y confiable, así como compartir información relevante de forma abierta con los colaboradores y los clientes.
- **Respeto:** Valoramos a nuestros empleados, socios y comunidades, por lo que son ejes esenciales el trato justo, la igualdad, la diversidad, la confianza y el respeto mutuo
- **Honestidad:** Actuamos con rectitud, conforme a la verdad con sinceridad y franqueza, sin anteponer nuestro propio beneficio
- **Compromiso:** El sentido de responsabilidad y excelencia en la ejecución de nuestras funciones es una característica necesaria para alcanzar el nivel siguiente en el desarrollo de la compañía.
- **Sostenibilidad:** La dirección de nuestro desarrollo y crecimiento económico, esta basado en la satisfacción de nuestras necesidades y las de nuestros clientes sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- **Servicio:** Estamos comprometidos con nuestros clientes y nos esforzamos en entender sus necesidades, respetamos los compromisos y obligaciones contraídas
- **Innovación:** Impulsamos nuevos modelos de negocio comprometidos con la comunidad, ofrecer nuevos servicios, así como mejorar nuestros procesos para representar una opción de financiamiento sostenible

No Discriminación

En CREDICAM rechazamos cualquier tipo de discriminación, ya que consideramos que cada persona tiene un valor único y reconocemos que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve por lo que no diferenciamos:

- Apariencia, raza, color de piel, género, edad, origen nacional.
- Orientación, preferencia o identidad sexual. Respetamos e incluimos a la comunidad LGTB.
- Cualquier tipo de discapacidad, enfermedad crónica o padecimientos de salud (como VIH) o físicos.
- Estado civil, escuela universitaria de origen, religión, nivel socioeconómico

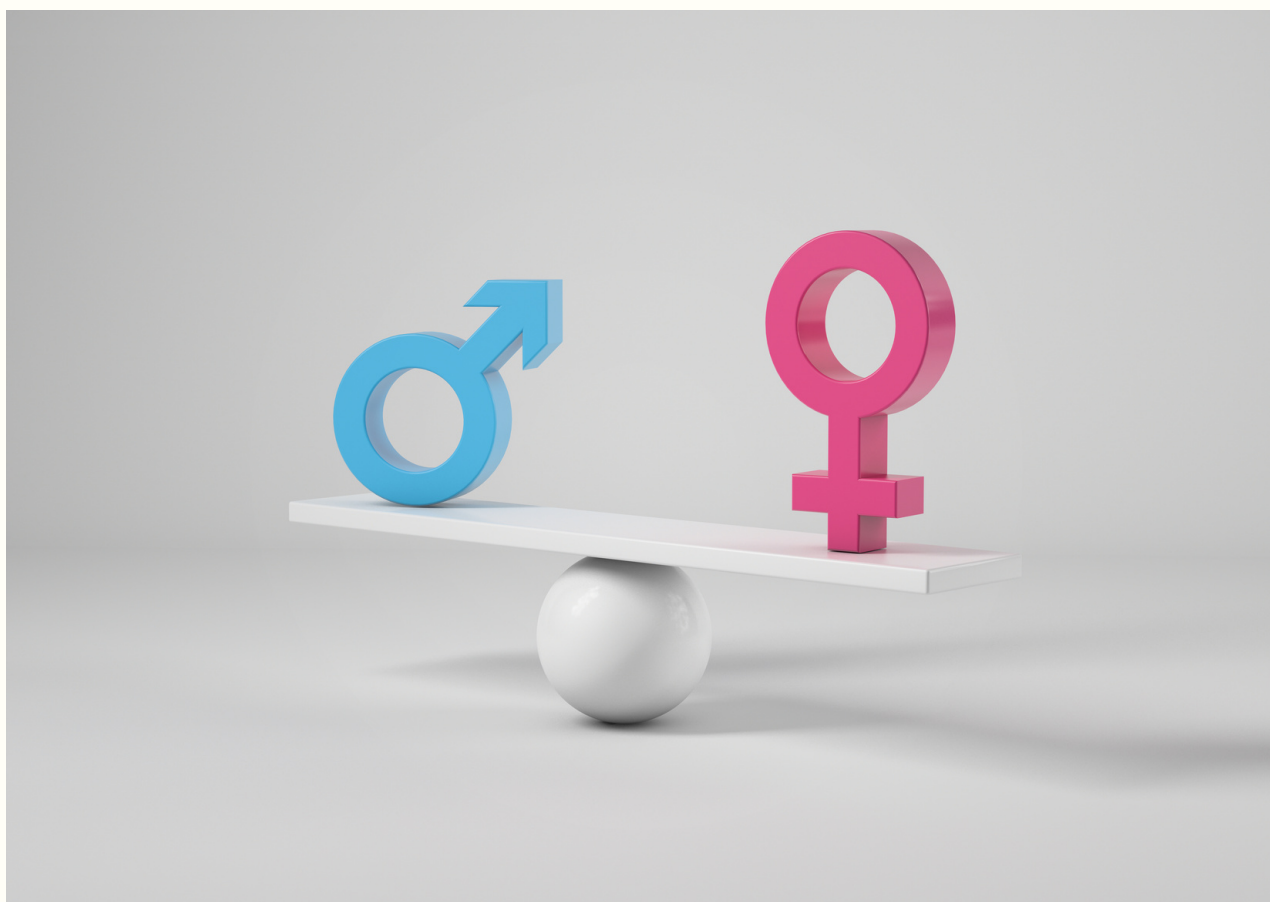


Si presencias un acto de discriminación es necesario iniciar un reporte fundamentado al correo de:

codigoeticayconducta@credicam.com o bien a la dirección de administración o a la gerencia de recursos humanos

Equidad de Género

Consideramos que no existe diferencia en capacidad, ni compromiso entre mujeres y hombres. Por lo tanto, ese factor jamás es considerado como variable para tomar decisiones sobre el sueldo, promoción, oportunidades de desarrollo, pago, beneficios u otros aspectos relacionados con nuestro personal, clientes, proveedores, aliados comerciales y sociedad en general. Promovemos la estricta equidad de género y reconocemos la igual de oportunidades. Ninguna persona es más que otra.



Ambiente Laboral

Se vale

Generar un ambiente saludable donde se trate con respeto, dignidad y equidad entre las personas promoviendo la empatía.

Mantener una disposición positiva, propositiva y constructiva en la realización de los trabajos

No se vale

Generar un ambiente hostil donde se realicen acciones discriminatorias, de acoso, de intimidación o abuso.

Minorizar el valor de una persona por su labor o relación laboral al igual que generar situaciones de conflicto de interés o con índole ilegal



Rechazamos firmemente el trabajo infantil, forzoso u obligatorio al igual que el uso de castigos corporales, coerción mental o física, abusos verbales y trato rudo e inhumano con las partes interesadas internas

Acoso Laboral

Credicam, rechaza en todas sus formas la violencia laboral, ya se trate de acoso, acoso psicológico, hostigamiento o malos tratos, ya sea que se presente en forma individual o grupal, en forma horizontal, vertical ascendente, vertical descendente o mixto, ya sea en el centro de trabajo o fuera de éste, siempre que esté vinculado a la relación laboral.

Para evitar caer en acciones de acoso laboral, debemos evitar:

- Acoso verbal: Tales como burlas, insultos, lenguaje abusivo, comentarios difamatorio o despectivos.
- Promover e incitar odio, iniciar rumores maliciosos, violencia en cualquiera de sus formas, rechazo, insultos, persecución, discriminación o exclusión a través de mensajes, publicaciones, imágenes o memes en las redes sociales y/o aplicaciones de mensajería instantánea.
- Intimidar o tomar represalias con los colaboradores que hicieran uso de los medios institucionales de denuncia o por cómo contestaron encuestas de opinión sobre el clima laboral de su área.

Hostigamiento y acoso sexual

En Credicam, rechazamos y sancionamos el hostigamiento sexual y el acoso sexual, entre colaboradores y entre personas de distinta jerarquía en el organigrama, en cualquiera de sus formas (verbal y físico) y en todos los grados, ya sea que ocurran dentro o fuera del horario laboral, así como dentro o fuera del lugar de trabajo o a través de cualquier tipo de dispositivo electrónico personal o laboral, como computadoras o celulares.

Entre otras acciones, el acoso sexual puede consistir en: tocamientos no deseados, bloqueos del movimiento normal, coacciones psicoemocionales para obligar o presionar al realización, observación o ejecución de conductas sexuales, insinuaciones sexuales no deseadas, solicitud de favores sexuales, y otros comportamientos físicos, verbales o visuales basado en el género, así como invitaciones reiteradas a citas aún ante la negativa de la otra persona, preguntas, palabras, gestos, mostración de imágenes, videos o audios de índole sexual, así como exhibición o tocamientos lascivos frente a la persona afectada.

Seguridad y Bienestar



Jamás debe exponerse la integridad física propia o de un colaborador por la intención y/o necesidad de cumplir con la tarea o meta, nuestras funciones se basan en todo momento en las reglas de salud, seguridad y medio ambiente.

Credicam prohíbe:

- Consumir, distribuir, transportar, vender y poseer cualquier tipo de droga, sustancia ilegal o prohibida en el lugar de trabajo.
- Concurrir a sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante, salvo que, en este último caso, exista prescripción médica.
- Consumir bebidas alcohólicas durante la jornada de trabajo a excepción de los festejos institucionales, en los cuales el consumo debe ser moderado.

Debida Diligencia

Cada empleado debe desarrollar su actividad con la mayor diligencia, buena fe y sentido de responsabilidad, realizando sin demora los pagos y rendición de cuentas derivados de su gestión, la honestidad e integridad son los cimientos del comportamiento ético.

Información Financiera y contabilidad

Buscamos establecer las mejores prácticas corporativas para dar total transparencia y certidumbre a nuestros accionistas, convencidos que un buen gobierno corporativo fortalece el mandato de los accionistas de ser una empresa bien administrada, socialmente responsable, eficiente y rentable.



Conflicto de Intereses

En Credicam esperamos que todo el personal labore en beneficio de la empresa y de todos los que la integramos, sin que nuestra toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos, por lo que nuestros empleados deben estar alerta a cualquier situación que pueda comprometer su cargo y evitando cualquier tipo de conflicto entre sus intereses personales y los de la empresa, y en caso de surgir algún conflicto debe informarse a la brevedad a su jefe inmediato.

Debemos evitar comportamientos tales como:

- Aceptar regalos que puedan influir en las decisiones de negocios.
- Recibir cantidades en carácter de gratificación por parte de clientes y proveedores.

Confidencialidad y Protección de Datos

Todos los colaboradores al integrarnos a Credicam, asumimos el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que se tenga acceso, resguardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información de la compañía en lo referente a sus procesos, sistemas, esquemas, información financiera, contable, legal, de productos, así como de los datos personales de sus colaboradores, clientes y proveedores.

Para más información revise nuestro aviso de privacidad en:

<https://www.credicam.com/portal/index.php/aviso-de-privacidad-de-datos-personales>

Uso de los Activos

Las herramientas de trabajo, insumos, bienes, recursos, y servicios que se nos proporcionan total o parcialmente, deberán ser utilizados con cuidado, diligencia, sin maltratos ni desperdicios que ocasionen gastos innecesarios, ni emplearlos de manera que se atente contra la moral y las buenas costumbres o bien darles un uso que ponga en entredicho el buen nombre de la compañía o para realizar actividades ilícitas con ellos.

Con nuestros clientes y proveedores

Mantenemos relaciones basadas en la honestidad, integridad y sustentabilidad, ofreciendo un trato justo, así como productos y servicios adecuados, que atiendan diversas necesidades y características de los clientes.

Ofrecemos transparencia: comunicando a los clientes de forma clara y precisa los precios, términos y condiciones de manera oportuna y suficiente, utilizando un lenguaje que los clientes comprendan, para que puedan tomar decisiones informadas, sin generar falsas expectativas, realizando procesos de evaluación transparentes y equitativos.

En Credicam mantenemos un trato justo y honesto con nuestros proveedores, al cumplir nuestras obligaciones contractuales, buscamos trabajar como equipo para construir relaciones de negocios duraderas, sustentables, justas y equitativas.

Prevención y Denuncia de Fraudes

Cualquier colaborador debe actuar conforme al presente código y las políticas de establecidas por Credicam, por lo tanto cualquier colaborador que realice practicas de negocio o de gestión administrativa engañosas, donde obtenga una ventaja indebida o ilícita, o involucre acciones deshonestas o contrarias a las disposiciones contenidas en leyes o normas estarán sujetos a acciones disciplinarias.

En Credicam, todos los colaboradores tenemos la obligación de reportar cualquier acto de los señalados anteriormente que sea de nuestro conocimiento.

Soborno y Corrupción

La corrupción y el soborno, en todas sus formas, son completamente contrarios a nuestra filosofía y a nuestros estándares, cumplimos con todas las leyes aplicables que prohíben sobornar a funcionarios públicos, así como dentro del sector privado.

Nunca debe dar o aceptar sobornos; ofrecer incentivos o pagos para facilitar trámites, ni aceptar o proporcionar cualquier otro tipo de pago indebido.

Prevención de Lavado de Dinero (PLD)

Nuestro compromiso es generar un entorno en el cual no se tolere el "Lavado de Dinero y/o el Financiamiento al Terrorismo", para lo cual, nuestra política es cumplir con toda las leyes y normativas emitidas al respecto

Con nuestra Responsabilidad Social

En nuestro diario actuar debemos considerar el marco de acción y cooperación esperado de cada uno de nosotros, sobre los roles, políticas, lineamientos, procedimientos, códigos y métricas, sobre los cuales Credicam, ejerce su contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental a efectos de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido a efectos de de generar impactos positivos, contribuyendo así al desarrollo sostenible.



Reporte al código de Ética y Conducta

En Credicam, tenemos la libertad de realizar las denuncias o reportes correspondientes, sin miedo a represalias o a estigmatización, el tratamiento de las denuncias a través de los medios institucionales nos garantiza su absoluta confidencialidad.

Un valor de suma importancia es la honestidad, por lo que debemos comprometernos a hacer denuncias de manera objetiva y fundamentada, guardar absoluta confidencialidad sobre la denuncia, ya que pone en riesgo la integridad del o los involucrados o en su caso la víctima, la confidencialidad del tema, así como el proceso de investigación. Es nuestra responsabilidad cooperar con la empresa para recabar la información necesaria para el seguimiento de la denuncia.

Cualquier abuso al usar los medios de denuncia, ya sea por falsedad en la declaración, invención o falsificación de pruebas, dolo o engaño de cualquier tipo antes, durante o después del proceso de denuncia, será sancionado de acuerdo a la gravedad que le corresponda.

Medios de Reporte

Estos son nuestros medios de reporte y/o denuncia:

codigoeticayconducta@credicam.com.mx

Credicam realizará todas las investigaciones necesarias y conforme a las leyes aplicables en un plazo máximo de 2 meses naturales; al concluir, se tomarán las medidas correctivas o disciplinarias pertinentes, que pueden incluir el despido. Posteriormente, se rendirá un informe por escrito señalando el resultado de la investigación realizada. El informe no es de publicación general y no siempre será adecuado divulgar los detalles.

Exenciones

En algunas situaciones inusuales es posible que sea necesario solicitar una exención de algunos aspectos de este código, si la exención involucra a un funcionario, únicamente el comité de Ética designado puede conceder esa excepción. Estas exenciones y los motivos para concederlas deben darse a conocer oportunamente.

Certificación del Código de Ética y Conducta

El presente Código es de certificación anual, durante el mes de enero de cada año, bajo la metodología que señale el área de Recursos Humanos.



Para más información consulte las carpetas públicas de Credicam que incluye las directrices específicas para cada situación.



Av. Insurgentes Sur 105, Piso 6, Juárez, Cuauhtémoc, 06600 Ciudad
de México, CDMX
Teléfono: 55 1102 2620